

**EXTRAORDINARIA NÚMERO 085**

**CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA**

**EL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2023 A LAS DIECINUEVE HORAS**

**EN EL SALÓN DE SESIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL**

**Asistencia a Sesión:**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Marielos Hernández Mora, **Presidencia**

Ana Teresa Sancho Arroyo, **Vicepresidencia**

Randall Emilio Montero Rodríguez

Diego López López

Giancarlo Casasola Chaves

Sandra Artavia Salas

Angie Quirós Mora

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Reina Fonseca Ortega

José Ángel Fallas Saborío

Brenda Padilla Bermúdez -Ausente-

**REGIDORES SUPLENTE**

Maritza M. Brenes Méndez -Ausente-

Pedro M. Paganella Herrera

Gerhard P. Hernández Padilla

Marco Tulio Aguilar Bermúdez

María Cecilia Carmona Artavia

Luis Diego Garita Chavarría

Carlos J. Chacón Góngora -Ausente-

**SINDICOS SUPLENTE**

Luis Fernando Solano Mora -Ausente-

Yesenia Peraza Hernández

Douglas Chavarría Zamora -Ausente-

**Asiste también:**

Sra. Sonia Altamirano Taylor, Alcaldesa a.i.

Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe Dpto. Tecnologías de Información

Licda. Marisol Calvo Sánchez, Secretaria

**Asiste de forma virtual:** Lic. Alex Gen Palma, Asesor de la Presidencia Municipal.

*Asimismo, la sesión fue transmitida en vivo en tiempo real, mediante el canal de YouTube institucional de la Municipalidad de Moravia, visible en el siguiente enlace: Extraordinaria N°085 del 07 de junio del 2023: [https://www.youtube.com/watch?v=blxiEBelB\\_M](https://www.youtube.com/watch?v=blxiEBelB_M)*

**ORDEN DEL DÍA**

- I. AUDIENCIA CON EL SEÑOR ADRIÁN PORTUGUÉZ GUZMÁN, ASESOR DEL DESPACHO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, EN RELACIÓN CON EL TEMA DEL DESABASTECIMIENTO DEL AGUA.**

**II. DICTÁMENES.**

**PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Buenas noches a todos, damos inicio a la sesión extraordinaria n.º085 de hoy, siete de junio del dos mil veintitrés, con el siguiente orden del día - lee agenda-

**ARTÍCULO PRIMERO: AUDIENCIA CON EL SEÑOR ADRIÁN PORTUGUÉZ GUZMÁN, ASESOR DEL DESPACHO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, EN RELACIÓN CON EL TEMA DEL DESABASTECIMIENTO DEL AGUA.**

**PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Muy bienvenido don Adrián. Hoy no nos acompaña el señor Alcalde, anda en una gira y en su lugar nos acompaña la señora vicealcaldesa. Don Giancarlo le va a explicar una serie de puntos.

**REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** Gracias, muy buenas noches a todas y todos, buenas noches don Adrián y sea muy bienvenido a este Concejo Municipal, me alegra mucho verlo. Don Adrián ha sido compañero de muchas luchas y ahora nos une, una más; es un profesional de altísima calidad y nivel, que me alegra mucho que sea el representante de la Defensoría de los Habitantes en este Concejo Municipal, Para contextualizar un poco el llamado que hizo el Concejo Municipal a la Defensoría de los Habitantes, o más bien, el llamado a la intervención, a una solicitud muy respetuosa a la Defensoría para que nos ayude a las y los ciudadanos del cantón de Moravia, con la situación de desabastecimiento de agua potable que hemos tenido, tan grosera y que afecta a miles de familias en el cantón, aproximadamente veinte mil personas están siendo afectadas en los tres distritos del cantón. Nosotros hemos venido realizando algunas acciones desde el Concejo Municipal, nosotros llamamos al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, han venido aquí personas vecinas, hemos recibido cartas de personas vecinas y la problemática como para explicarle un poco en contexto y para que a partir de ahí pueda don Adrián conversarnos, qué podría eventualmente colaborar la Defensoría de los Habitantes dentro del ámbito de sus competencias y funciones, es lo siguiente, el cantón ha sufrido dentro del mes de mayo, a partir de la segunda quincena del mes de abril y en adelante hasta la fecha, ha sufrido una serie de desabastecimientos muy profundos y prolongados en los diferentes distritos. Nosotros tenemos tres distritos y los tres se han visto afectados, sobre todo en el distrito de San Vicente ha habido cortes de agua, que se va el agua digamos, hasta por doce

## FOLIO 3

1 horas y eso ha provocado caos en las familias, porque yo les decía, semanas atrás, que aquí nadie  
2 tiene por qué explicar lo que hace en su casa con el agua y lo elemental que es para sus labores  
3 cotidianas, de estudio, de alistarse para ir a la escuela, a los centros de trabajo, los chiquitos, las  
4 meriendas, etcétera; además de la salubridad que nos permite eso en nuestros hogares. Muchos  
5 vecinos se han quejado de que los cortes de agua, porque si bien es cierto, AyA presenta horarios  
6 donde dice, se va a ir el agua a las tres de la tarde y volverá a las diez de la noche, entonces, la  
7 gente cree que esos anuncios del AyA son verdaderos y pues, se programa o planifica su día de  
8 acuerdo con eso, a veces dice que se va a ir a las seis de la mañana y entonces la gente dice,  
9 bueno, me levanto a las cinco y ahí me da tiempo de alistarme, a las cinco resulta que se  
10 levantaron y ya ni los dientes se pudieron lavar y eso es una realidad que ha sido constatada por  
11 miles de ciudadanos, en sus redes sociales se han expresado y que nos las han manifestado aquí  
12 en el Concejo Municipal ya de una manera muy desesperada. Nosotros hemos comprendido esa  
13 desesperación de los de los ciudadanos, además de que, no hay medidas alternativas, por lo  
14 menos en San Jerónimo es el único distrito donde nosotros hemos tenido camiones cisterna  
15 pasando con agua, pero esos camiones cisterna cuando pasan, no avisan previamente que van a  
16 pasar, entonces, la gente no lo sabe y por lo tanto, no puede ir a recolectar o está trabajando o  
17 está en sus centros de estudio o bien esas cisterna, ya nos lo explicaron aquí y así lo admitieron  
18 en AyA, vienen después de recorrer Coronado y Goicoechea y ya vienen a Moravia con desabasto,  
19 como si fuéramos un cantón de tercera, nos toca lo que le sobró a los otros cantones. Ya la  
20 Defensoría de los Habitantes nosotros también estábamos enterados de que había hecho alguna  
21 intervención en el Concejo Municipal de Coronado y también reconocemos que esta es una  
22 situación que no escapa de la realidad país, que también está afectando a muchos otros cantones  
23 y que también tiene que ver con el clima y las explicaciones técnicas que han brindado, de alguna  
24 manera, acusando el fenómeno del Niño y la situación de la época seca que estamos viviendo y  
25 demás. Sin embargo, también mencionábamos en este Concejo Municipal que las personas del  
26 cantón no somos para nada desconsideradas, ni es que no comprendemos esa realidad climática  
27 que estamos viviendo, sino que más bien, lo que estamos esperando es que cuando se dice un  
28 horario, ese horario se cumpla, que cuando se va a disponer de camiones cisterna, se le avise a  
29 la gente, la hora en que va a pasar y no tengan los problemas tan groseros que están sufriendo  
30 actualmente. Estamos hablando de adulto mayores, de personas con algún tipo de enfermedad

## FOLIO 4

1 que requieren una limpieza más profunda cada cierto tiempo y las múltiples actividades que  
2 desarrollamos en nuestras familias, en nuestros hogares. Básicamente, ese es como el resumen  
3 de la situación que ha estado aconteciendo, nosotros llamamos a cuentas al AyA, el AyA le  
4 decíamos lo de los horarios, en ningún momento dijo, vamos a mejorarlo, vamos a cumplir con los  
5 horarios, vamos a ser más más estrictos, vamos a dejar de, por ejemplo, una de las  
6 preocupaciones es que dicen que el agua se va a ir a las tres de la tarde, que vuelve a las diez de  
7 la noche y en realidad a las dos de la mañana siguen sin tener agua. Todo un fin de semana se  
8 fue la vez pasada en Platanares, una comunidad de San Jerónimo de Moravia, se fue todo un fin  
9 de semana, desde sábado en la noche y volvió hasta el martes en la mañana, usted sabe lo que  
10 es pasar tres días, prácticamente cuatro días, sin acceso al agua del todo, ni siquiera un chorrillo,  
11 es que hay lugares donde dice, bueno, por lo menos a mí me llegó un chorrillo, pero no es en todas  
12 las comunidades y también una crítica que se hace, que obedece a otras razones técnicas que  
13 también nos explicaron, pero que también es indignante para muchos de los vecinos, que está un  
14 vecino ubicado en cierto lugar, no tiene agua, pero sus vecinos del frente o de los cien metros si  
15 tienen agua y esas desigualdades que se dan entre los diferentes vecinos, es algo que ellos han  
16 apuntado y se han quejado bastante. Particularmente yo presenté un recurso de amparo, este  
17 Concejo Municipal se pronunció para pedirle a la Sala Constitucional que acoja el recurso de  
18 amparo y ojalá se ordene al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados que sea más  
19 equitativo, racional, razonable e igualitario en el trato del suministro de agua potable, no hay que  
20 perder de vista que también esto es un servicio público, por el que estamos pagando e incluso la  
21 última queja de los vecinos también es que las facturaciones están llegando incluso más altas o  
22 iguales que en los meses cuando no tienen agua del todo y eso también es una situación que la  
23 verdad es que el AyA no ha sabido explicar de la manera adecuada. También los vecinos merecen  
24 tener la información de una manera más pronta y efectiva, que no se les digan mentiras en lo que  
25 están informándoles; eso es prácticamente y nosotros lo que hicimos fue solicitar la intervención  
26 de la Defensoría de los Habitantes, sabedores de que ya en Coronado la Defensoría estaba  
27 interviniendo y que en otros cantones hemos visto algunas publicaciones de la Defensoría donde  
28 comunican que ya se está pidiendo cuentas al AyA, porque han recibido quejas de Goicoechea,  
29 Curridabat, Coronado, pero nunca sale Moravia en eso y la verdad es que nosotros hemos pedido  
30 ya varias veces, hemos mandado varias acuerdos, hemos solicitado varias intervenciones y hemos

1 hecho un llamado muy alto de la voz para que también se nos considere en esa situación de  
2 cuentas o de pedirle cuentas al AyA, de pedirle responsabilidades y acciones, sobre todo, para  
3 que la gente deje de estar sufriendo de la forma que lo ha estado haciendo. También era un asunto  
4 de lluvias y en estos días ha estado lloviendo bastante y esperamos que eso vaya paulatinamente  
5 solucionándose para la gente, pero tampoco nos podíamos quedar, Adrián, de brazos cruzados,  
6 siendo nosotros el Concejo Municipal y representantes de los munícipes, de decir ¡no mire! Esto  
7 es un asunto que le corresponde al AyA, entonces, vaya y le reclama a ellos, sino que queríamos  
8 también ser un canal de comunicación abierta, pero muy vehemente para ante las diferentes  
9 instituciones interventoras y ejecutoras para que supieran que aquí pueden contar con el Concejo  
10 Municipal para este tipo de cosas. Nosotros quisiéramos decirle a la gente, si mañana vamos a ir  
11 a abrirle la llave o mañana se ordena la apertura de la llave, o lo que sea, para que puedan recibir  
12 su suministro de agua, pero no es tan fácil y también lo hemos tratado de entender; sin embargo,  
13 los padecimientos de la gente ya están siendo muy groseros durante muchísimo tiempo, muy  
14 prolongados y somos un cantón que de verdad lo ha sufrido bastante, yo no sé si esto sea cierto,  
15 pero vecinos del cantón de Coronado nos han dicho: mire, a partir de que vino la Defensoría de  
16 los Habitantes, a partir de que hicimos una manifestación en no sé dónde, a partir de que cerramos  
17 una calle, ya, como que el agua empezó a llegar un poco más, esto no podría yo asegurarlo, pero  
18 bueno también nosotros estamos llamados a levantar la voz para hacer saber a las autoridades  
19 que el cantón de Moravia no se va a quedar callado ante esta injusticia que ha estado afectando  
20 a veinte mil personas o más; gracias.

21 **REGIDOR PROPIETARIO MONTERO RODRÍGUEZ:** Gracias señora Presidenta, buenas noches  
22 a todos y todas y a los moravianos que nos ven y escuchan, a don Adrián bienvenido, esta es su  
23 casa y espero que no sea la primera vez que esté por aquí. Nada más para unirme a las palabras  
24 que el regidor Casasola expresaba y manifestaba muy acertadamente sobre las dificultades, los  
25 motivos y las razones de los padecimientos que están sufriendo los y las moravianas, yo quisiera  
26 nada más agregarle lo siguiente, eso que manifiesta el regidor Casasola es lo que estamos  
27 padeciendo los moravianos hoy, ya en el corto plazo, pero lo más preocupante es que ante la  
28 consulta que nosotros hicimos, primero que nada ante los proyectos que ellos hicieron hace cuatro  
29 años o tres, que nos habían dicho que venían a solucionar esos faltantes, nos dijeron estamos  
30 igual o peor, no han avanzado y segundo, no hay ninguna propuesta a largo plazo que venga a

1 solucionar fehacientemente, concretamente, los padecimientos que estamos sufriendo hoy, los y  
2 las moravianas: entonces, eso también es algo que en la perspectiva de nosotros, es importante  
3 dejarlo claro, porque como lo dijo y lo reiteró el señor Casasola, todo eso que él informó, es lo que  
4 está pasando ya, pero ante lo que vaya en futuro a ocurrir, no hay una solución a la vista, no hay  
5 nada que vaya a decirnos: sí, esto ya está, va en camino, se va a ejecutar, estamos con los tiempos  
6 en forma y se va a concretar como dice el cronograma, ni siquiera eso, es un sueño todavía;  
7 entonces, para que también tenga conocimiento de eso, de que no es una mera problemática  
8 circunstancial, sino que es algo que venimos padeciendo, que se está padeciendo y que se va a  
9 seguir padeciendo y a lo cual no hay solución definitiva y ninguna con respecto al AyA, están los  
10 proyectos, pero como le digo, son proyectos que hace tres años ante esta misma problemática  
11 que se tenía, había ofrecido el AyA y hoy por hoy, no han concretado ninguno, verdad, en un futuro  
12 está todavía en veremos, no se sabe, no se tiene conocimiento de eso; gracias.

13 **REGIDOR PROPIETARIO LÓPEZ LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta, primero buenas  
14 noches y bienvenido a don Adrián Portugués Guzmán, asesor del Despacho de la Defensoría de  
15 los Habitantes, siéntase muy bienvenido, a todas las personas presentes, a doña Sonia, Alcaldesa  
16 a.i., y a la ciudadanía que nos está viendo en este momento. Total apoyo a las palabras de mis  
17 dos compañeros y también para entender la gravedad y hacia dónde queremos como Concejo  
18 Municipal y representantes de la ciudadanía que se resuelva, es justo el punto que decía mi  
19 compañero, hasta soluciones, de verdad, estructurales, que vengán a resolver el problema a  
20 mediano y largo plazo, porque vamos a seguir poniéndole curitas a las heridas, vamos a seguir  
21 solucionando en el corto plazo, que obviamente está bien, porque el agua la necesitamos a diario,  
22 pero no estamos solucionando el problema, en realidad, no lo estamos solucionando. Como podrá  
23 ver, aquí tenemos un cartelito que dice, abro comillas “Toda persona tiene el derecho humano  
24 básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida, el agua es un  
25 bien de la nación indispensable para proteger tal derecho humano”, este es el artículo cincuenta  
26 de la Constitución Política, como ve, ya esto está rayando en un tema de dignidad humana, en un  
27 tema de derechos constitucionales que tiene la ciudadanía y como bien decían, ya a pesar de  
28 todas las explicaciones técnicas, ya cuesta creer, que sabiendo que, por temas de clima, que por  
29 temas de infraestructura, que por equis tema, todos los años vamos a estar en esto, es que ya es  
30 una respuesta, o sea puede ser una respuesta muy técnica, muy real, pero eso lo único que

1 evidencia es total inacción por parte del AyA, ese día se lo manifesté a los funcionarios con mucho  
2 respeto, pero de manera muy directa, yo no sé, si es que en el AyA no hay profesionales en gestión  
3 de proyectos, bien lo acaba de mencionar mi compañero, nosotros tuvimos una audiencia con la  
4 antigua presidenta ejecutiva, si mal no recuerdo, dos mil veinte, ahí se nos presentaron una serie  
5 de proyectos que iban a subsanar mucho de estas situaciones, para que en el mediano y largo  
6 plazo no tuviéramos los problemas que hoy tenemos y como ya dijo mi compañero, llegamos a la  
7 conclusión ese día, de que más bien estamos peor, porque no ha habido ningún avance en esos  
8 proyectos. Ese es el problema, ese es el fondo y eso es lo que a mí personalmente me gustaría,  
9 que desde las competencias que tiene la Defensoría de los Habitantes se nos apoye como bien  
10 dice el adagio popular “en la unión está la fuerza” y podamos presionar al AyA para que dé  
11 soluciones concretas y estructurales a esta situación, porque el clima siempre lo vamos a tener,  
12 cada vez ya dicen los expertos que el tema del cambio climático, los fenómenos nos van a afectar  
13 más duro; entonces, ya esa excusa, que es muy real, pero ya termina rayando una excusa, no es  
14 válida para una persona como ya ha pasado en Moravia, que pasa más de veinticuatro horas sin  
15 agua, teniendo que atender personas adultas mayores, teniendo que tomar sus medicamentos,  
16 teniendo que curar sus heridas o personas recién nacidas. Entonces ¿a qué nos lleva esto? ¿a  
17 qué nos invita como funcionarios públicos? A ver más allá y a solucionar, a ver las soluciones  
18 estructurales, porque ya sabemos que el clima nos va a afectar duro, porque ya sabemos que la  
19 infraestructura tiene un poco de enredo, como nos decían ellos, con los tubos del agua, porque ya  
20 no queremos entonces que Moravia sea de última categoría, sino que venga primero un camión  
21 cisterna acá, porque ya las necesidades de la población, son todos esos temas que se concretizan  
22 eso y que desde la Defensoría de los Habitantes con las competencias que tienen, nos puedan  
23 apoyar en eso. Así muy concreto y directo, muchas gracias.

24 **ALCALDESA A.I. ALTAMIRANO TAYLOR:** Muy buenas noches, es un placer tenerlo aquí en el  
25 Concejo, la labor que usted realiza por la defensa de los derechos de los ciudadanos es  
26 encomiable y me gustaría mucho estar en sus zapatos, porque es una excelente labor, la  
27 conducción del agua es una problemática urbana y todos tenemos que reconocer que es eso, las  
28 formas en que a nosotros se nos ha mandado información del AyA, para que podamos los  
29 consumidores de agua poder abastecernos, es probablemente lo más álgido y que si queremos  
30 la intervención suya, porque el que nosotros estemos preparados con los horarios que ellos nos

1 dan, nos permiten estar en este momento acorde con las necesidades del país. El agua es un  
2 líquido vital, pero que, en este país, nosotros adolecemos de él, en algunos momentos, tenemos  
3 que mejorar la conducción de agua desde el área de Limón o desde las áreas donde hay más  
4 agua hacia acá. Entonces, una de las cosas es, que nosotros queremos, que usted colabore y nos  
5 ayude desde su curul, es que veamos cómo los horarios que el AyA nos manda sean los horarios.  
6 Después de eso, nosotros hemos tomado algunas medidas, por parte de la Administración junto  
7 con los técnicos de acá, hemos logrado que un cisterna colabore y que nosotros podamos en esos  
8 momentos distribuir el agua en la comunidad. Eso es por parte de nosotros la mayor petitoria,  
9 luego tenemos que trabajar en conjunto a nivel país, porque la distribución del agua se potencialice  
10 y sea mejor; hay países que están a la par nuestra, que no hay conducción del agua como la  
11 tenemos nosotros y que las personas tienen que jalar el agua en cantaderas y en recipientes,  
12 nosotros no lo tenemos que hacer y la conducción es muy buena, tenemos que mejorarla, como  
13 muchas de las instituciones de nosotros que son fundamentales y que tenemos que seguir  
14 mejorando. Muchas gracias por estar con nosotros y también nos ponemos a la orden para  
15 cualquier cosa que usted necesite y que venga del apoyo del Concejo y de la Administración para  
16 que podamos actuar en conjunto.

17 **EL SEÑOR ADRIÁN PORTUGUÉZ GUZMÁN, ASESOR DEL DESPACHO DE LA DEFENSORÍA**  
18 **DE LOS HABITANTES:** Muy buenas noches, agradecerles la oportunidad de acompañarles, mi  
19 persona, como se indicó, yo soy colaborador del Despacho de la señora defensora de los  
20 habitantes, que como ustedes conocen doña Angie Cruickshank ingresó como defensora en marzo  
21 de este año, tiene aproximadamente dos meses de ingresar en labores y las personas que le  
22 estamos acompañando en el Despacho tenemos un poquito menos, tal vez como un mes menos.  
23 Para mí venir el día de hoy, aparte de ser una responsabilidad laboral que asumí con todo el gusto,  
24 también me siento como en casa, porque yo soy vecino del cantón de Goicoechea y Moravia es  
25 como mi zona de influencia de salir a correr, de venir a hacer compras, realmente me siento muy  
26 encariñado con el cantón, de la misma forma que me siento encariñado con el cantón de Vázquez  
27 de Coronado, ya que tengo familia también, tanto en Moravia como en Coronado. Yo también  
28 provengo del seno de los gobiernos locales y dentro de mis experiencias laborales fui funcionario  
29 de la Municipalidad de Goicochea en algún momento, asesor de la Alcaldesa y también mi  
30 experiencia previa a la Defensoría es en la Municipalidad de Aserrí, que dicho sea de paso en el

1 cantón de Aserrí hay un acueducto municipal; entonces, creo que he podido ver las dos facetas  
2 tanto de lo que implican las problemáticas de acceso al agua potable, de distribución, de  
3 potabilidad, cuando uno habla de agua, de recurso hídrico para consumo humano, en realidad no  
4 estamos hablando solo del tema de que abramos la llave y que nos llegue el recurso, sino que hay  
5 una serie de complejidades de fondo. Bueno, la señora Defensora no los pudo acompañar, porque  
6 ella se encontraba fuera del país y tiene una agenda sumamente cargada, pero justamente, porque  
7 ella entiende la urgencia, me pidió que los acompañara y les agradezco que haya sido así. Les  
8 voy a hacer un recuento general de las experiencias más recientes que hemos tenido, para que  
9 ustedes puedan valorar los cursos de acción, bajo el ámbito de competencias que tiene la  
10 Defensoría como bien señaló el señor regidor y don Giancarlo, que también es la única persona  
11 de este concejo municipal que tenía el gusto de conocer previamente y para el resto de las  
12 personas es un placer para mí, estar con ustedes por primera vez. Hace aproximadamente un  
13 mes o cuatro semanas, la señora Defensora y mi persona estuvimos en el Concejo Municipal de  
14 Vázquez de Coronado, de igual manera por una invitación que amablemente se nos hizo, en ese  
15 momento la señora Defensora pudo atender este la invitación y hoy hubiese querido estar  
16 definitivamente, pero esos compromisos lo hicieron complicado. En el Concejo Municipal de  
17 Coronado, la señora Defensora les explicó básicamente cuáles son los dos grandes vertientes o  
18 mandatos que el ordenamiento jurídico le habilita a la Defensoría, uno tiene que ver con la defensa  
19 y promoción de derechos humanos que aquí claramente estaríamos en una afectación del derecho  
20 humano, del acceso al agua potable y con todas sus afectaciones indirectas que también trae, en  
21 temas de salud, en temas de actividades económicas, en temas de actividades escolares, o sea,  
22 hay muchos grupos poblacionales afectados y algunos son más vulnerables que otros. Entonces,  
23 una vertiente tiene que ver con la garantía y promoción de derechos humanos, que creo que tiene  
24 relación la situación, pero también con la otra vertiente tiene relación, la otra vertiente tiene que  
25 ver con el control de legalidad de las acciones u omisiones de la administración pública, que creo,  
26 según lo que ustedes nos indican, también estaríamos posiblemente en un escenario de acciones  
27 o de omisiones de la administración, que en este caso la contraparte institucional sería Acueductos  
28 y Alcantarillados como proveedor del servicio. Les voy a comentar muy concretamente que en la  
29 experiencia reciente que tuvimos con el Concejo Municipal de Coronado, se les brindaron los  
30 diferentes medios que posee la Defensoría para que se pudieran formalizar la denuncia, por parte

1 del Concejo Municipal, de algún regidor o regidora, síndico o síndica, o bien de los vecinos, que  
2 también un grupo de vecinos importante representó esa noche. De una conversación que tuve con  
3 un miembro del Concejo Municipal parece ser que transcurrió el mes, parece ser que no se  
4 formalizó la gestión, que se requería para que la Defensoría pudiera entrar a actuar, parece ser  
5 que no hay una denuncia planteada en la Defensoría que permitiera abordar el asunto. Entonces,  
6 tal vez yo empezaría por ahí, yo les puedo hacer llegar o les podría indicar ahorita si ustedes me  
7 lo permiten, cuáles son los diferentes medios que poseen la Defensoría que son variados y  
8 accesibles, la mayoría de ellos, para poder hacer el planteamiento formal. La Defensoría puede  
9 actuar de dos maneras: por atención a una denuncia o por oficio, lo que pasa es que las  
10 actuaciones por oficio, pues a veces siguen fundamentales un poquito más en cuanto a la  
11 conveniencia u oportunidad, aquí creo que es claro que es un tema importante, pero si pudiéramos  
12 formalizarlo y no dejar pasar los días, sería conveniente para que pronto o de forma muy inmediata  
13 esa denuncia se le pueda trasladar a la dirección competente dentro de la Defensoría y se le  
14 asigne el caso a un profesional o a una profesional que va a empezar a realizar las gestiones que  
15 se requieran ante la contraparte, que sería Acueductos y Alcantarillados. De lo que ustedes me  
16 explican ya hay algunas acciones que se han llevado a cabo, visitas de funcionarios a al gobierno  
17 local y acuerdos que no sé si han sido escritos o han sido verbales que no se han cumplido a  
18 cabalidad, toda esa información que se posea es importante como fundamento de prueba, de las  
19 acciones ya previamente realizadas. Eso es tal vez como lo que podría indicar, lo otro que  
20 inicialmente les podría decir es que estaríamos en la mejor disposición con todo el gusto del mundo  
21 de acompañarles también en las gestiones que ustedes consideren pertinentes; en mi escasa  
22 experiencia de dos meses de participar de ser funcionario de la Defensoría, he notado que la  
23 Defensoría tiene un poder interesante, que no es un poder de doblar brazos, sino de ejercer una  
24 influencia, de hecho, en la Defensoría se le conoce como la magistratura de influencia, que es  
25 hacer que la participación de la Defensoría, de una forma u otra empuje o apoye las gestiones  
26 están haciendo las instituciones o las comunidades ante las instituciones públicas, por alguna  
27 razón interesante, parece ser que la Defensoría tiene un buen nombre entre la población y ha  
28 dado buenos resultados. Tal vez ahorita se me viene a la mente un caso muy reciente de una gira  
29 que tuvimos en Liberia, en un centro de atención integral, lo que conocemos más fácilmente como  
30 una cárcel donde ocurrió una situación vinculada con el acceso a medicamentos, de los

1 muchachos, y bueno, resultó que al final, los problemas que estaban ocurriendo eran problemas  
2 meramente de gestión; es decir, hay algunas cosas que se resuelven meramente por la manera  
3 en que las instituciones se ponen o no, de acuerdo; acá estoy claro que es un problema más de  
4 fondo, que tiene que ver con temas ambientales, de cambio climático, tiene que ver con los asuntos  
5 internos del AyA y también con algunas decisiones que ustedes me cuentan, que pareciera ser  
6 que no están fundamentadas en criterios equitativos y que más bien los han dejado en indefensión  
7 a ustedes y a la población de Moravia. Entonces, que ustedes se sientan en total libertad de que,  
8 si necesitan hacerse acompañar de compañeros y compañeras de la Defensoría o de mi persona,  
9 como parte del Despacho de la señora Defensora, estaríamos por supuesto en la mejor disposición  
10 de colaborarles. Tal vez como inicialmente compartirles estos dos detalles y no sé si hay alguna  
11 consultita, si ustedes quisieran que profundice un poquito más sobre estos dos temas.

12 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Tiene la palabra el Regidor Casasola.

13 **REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** Gracias presidenta, a partir de lo que nos  
14 indica don Adrián, quiero decirles que estaría presentando, entonces, yo el lunes, la denuncia, que  
15 se las voy a remitir a todos los miembros del Concejo que es básicamente los mismos argumentos  
16 que se esbozaron para la Sala Constitucional, porque no es nada distinto, le voy a agregar en esa  
17 denuncia las intervenciones que ya hemos tenido acá en el Concejo y lo más importante de lo que  
18 dijimos los regidores dentro de la sesión donde vino AyA, algunas frases de algunos miembros del  
19 concejo que son muy importantes de destacar ahí y algunos argumentos que los vecinos utilizaron  
20 en su carta que también dan cuenta de la realidad que está ocurriendo. Yo lo presentaría el lunes  
21 como una moción, pero se los voy a enviar con tiempo para que la puedan leer el fin de semana,  
22 que es lo mismo de la Sala más ese agregado, con el fin de que podamos, digo, porque yo no sé  
23 cuánto va a durar la Sala en resolver este caso, no lo ha resuelto, me acabo de fijar en el sistema,  
24 no ha dictado ninguna resolución; sin embargo, este poder de influencia que hablaba Adrián es  
25 importante también para efectos de que se vea, que ya no es solo el Concejo Municipal, no son  
26 solo los vecinos solitos que están haciéndole reclamo, sino que también hay una intervención de  
27 la Defensoría de los Habitantes, yo se los envío y mediante una moción acogemos esa denuncia  
28 para remitirla ya formalmente a la Defensoría de los Habitantes, si a ustedes les parece.

29 **REGIDOR PROPIETARIO MONTERO RODRÍGUEZ:** En función de lo que dice el regidor  
30 Casasola, sobre todo para la moción que se va a conformar para presentar el lunes, yo sí quisiera

1 preguntarle al regidor Casasola, si tiene contemplado lo que decía don Adrián, que en función de  
2 lo que puede hacer la Defensoría de los Habitantes, que es, primero que nada, salvaguardar los  
3 derechos humanos de las personas, pero por otro lado también la acción, la moción debería ir  
4 orientada en esos dos puntos. Entonces, no sé si el regidor Casasola lo tiene claro, porque yo  
5 pensaba tal vez en esa misma línea orientarlo, orientarlo en esas dos competencias que tiene la  
6 Defensoría de los Habitantes para fundamentarlo y para que haya solución no solamente a lo  
7 inmediato, sino también a largo plazo, gracias.

8 **REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** Sí, tal vez en el recurso de amparo no está lo  
9 de largo plazo, porque obviamente no es lo inmediato que nos está acongojando; sin embargo, si  
10 es importante hacer señalar a la Defensoría en este caso, las promesas que ha hecho el AyA a  
11 mediano y largo plazo que son al final de cuentas las que le van a dar solución permanente a la  
12 situación que está viviendo la gente del cantón. Yo con mucho gusto puedo agregar eso, que es  
13 un enfoque muy importante y lo otro es que tal vez habrá que hacer algún agregado adicional,  
14 porque las circunstancias de la última vez que tuvimos al AyA acá, donde no había lluvias del todo  
15 hasta ahorita, puede que haya o puede que esté cambiando, porque por lo menos yo, hoy, no he  
16 visto ninguna queja de los vecinos como las veía a diario en cada momento, en las redes sociales,  
17 por lo menos hace dos semanas atrás; entonces, tal vez haya alguna circunstancia que esté  
18 cambiando en la realidad, que AyA diga ¡no! Mire, hoy por hoy, el agua está normalizada o así  
19 entonces, para que no se vea que nosotros estamos diciendo algo que no es verdad, o sea, la  
20 afectación la ha habido, ha sido suficientemente grave y grosera, profunda, prolongada y  
21 reiterativa, porque además esto no es de ahorita, es de todos los años, por lo menos que yo  
22 recuerde, así como muy profundo que empezó a darse, dos mil diecinueve, debe ser desde mucho  
23 antes, pero dos mil diecinueve, un año que fue catastrófico para este cantón.

24 **REGIDORA PROPIETARIA QUIRÓS MORA:** Muy buenas noches don Adrián, yo le agradezco  
25 mucho que esté usted en este momento, que nos esté escuchando, como regidores y regidoras  
26 tenemos el compromiso de atender las consultas de las personas que viven en la comunidad, yo  
27 vivo en San Jerónimo de Moravia, que pertenece a una región rural, es una zona que ha venido  
28 creciendo rápidamente y en el sector de Platanares hay una calle que se llama El Ruiseñor, en  
29 ese lugar viven ciento veintiséis personas en ciento cuarenta y seis viviendas (si gusta doña  
30 Marisol me muestra las fotos de las viviendas):

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA  
Céd. Jurídica 3-014-042055  
RECAUDACION MUNICIPAL  
Teléfono 2507-4000

COMPROBANTE DE INGRESOS #690492  
Caja: CAJA MORAVIA 4    Cajero: Ramirez  
Periodo: MOR20230503-CAJA MORAVIA 4  
Fecha: 03/05/2023    12:20 PM  
Transacción: F20230500000289

ID: 105200959  
MUÑOZ VARELA NIDIA MARIA  
DIRECCIÓN: CALLE PLATANARES LOTE 73-7 IZ  
QUIERO

PAGO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS

CONCEPTO COBRO	MONTO
IMP. BIENES INMUEBLES 1TRIM./2023 FINCA: 1-111968-064	3,670.18
SERV.MANT.PARQUES Y OB.ORNATO 1TRIM./2023 FINCA: 1-111968-064	925.81
DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA RESI 1TRIM./2023 FINCA: 1-111968-064	3,534.72
RECOLECCION Y TRANSPORTE DE BASURA RE 1TRIM./2023 FINCA: 1-111968-064	16,213.14
TOTAL: 1-111968-064	24,343.85
IMP. BIENES INMUEBLES 1TRIM./2023 FINCA: 1-111968-066	1,844.31
TOTAL: 1-111968-066	1,844.31
MOROSIDAD ACUMULADA MONTO INTERESES	242.94
TOTAL :	26,431.10

DETALLE DE PAGO  
Pago Tarjetas: 26,431.10  
Emissor Tarjetas: VISA  
Vouchers: 749

**REGIDORA PROPIETARIA QUIRÓS MORA:** Hay algunas de esas personas que han logrado registrar su derecho, es una finca que por ahí está la certificación del Registro Nacional de Propiedades, dividido en derechos, están en una calle que no está dentro del inventario de las calles municipales, tenemos un plan regulador que se está elaborando y se ha trabajado muchísimo en eso; sin embargo, no está tampoco la calle, esas personas que son vecinas del Ruiseñor, llevan años, hay documentos entre estas, del año dos mil catorce, donde han hecho gestiones para tener un medidor de agua, no se los pueden poner, porque la calle no está en la Municipalidad, este en ese inventario, ellos necesitan que haya una calle para poder autorizar el meter unos tubos. Son personas que están desesperadas, ya tienen los documentos que yo he visto, son diez años de estar en gestiones, tenemos cartas que van dirigidas a Acueductos y Alcantarillados, a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, donde sabemos que depende de esa calle. Aquí desde la Municipalidad ellos sienten que ya tocaron todas las puertas, que han agotado

1 la vía administrativa, recientemente presentaron un recurso de amparo (aquí le voy a dar una  
2 copia), pero no depende entonces de las instituciones, sino de la Municipalidad, pero cómo hacerlo  
3 si el plan regulador que tenemos actualmente no lo permite. De esas casas, solo diez casas tienen  
4 medidor y lo que hacen las personas es que se venden el agua, hay personas adultas mayores,  
5 hay personas con discapacidad que tienen que caminar más de casi doscientos metros para poder  
6 llegar al lugar donde hay una toma, esas personas en este momento nos están viendo y confían  
7 en que desde aquí elevemos una voz, yo sé que mis compañeros y compañeras de todo el Concejo  
8 Municipal que también han luchado en equipo, para poder defender el derecho humano al agua,  
9 nos apoyarían, pero llegó el momento de trabajar en equipo, porque no es solo Acueductos y  
10 Alcantarillados o la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, es también la Municipalidad, pero ¿cómo  
11 se puede alzar una voz? Porque si vemos, todos los documentos de los que le voy a dar copia,  
12 esas personas han tocado puertas y están agotadas y yo entiendo la parte, hay momentos en los  
13 que decimos que ya agotamos la vía, que ya no vamos a ser escuchados, esa sensación de  
14 desesperanza es la que tienen. Aquí la gente viene y se queja, porque no tiene agua; sin embargo,  
15 hay un cisterna que puede pasar frente a su casa y el faltante de agua no es permanente, ocurre  
16 principalmente en la época en la que hay sequía, pero estas personas llevan años donde ese  
17 faltante lo tienen de manera permanente. Entonces, como regidora esta Municipalidad, como  
18 vecina del distrito de San Jerónimo de Moravia y como una persona que estoy interesada en  
19 conocer las necesidades y he estado escuchando de manera atenta a ese grupo de personas, yo  
20 le solicito que por favor, tal vez nos puedan conceder una cita, tal vez puedan una persona  
21 representa de ese grupo de vecinos, que pueda reunirse con usted y ver qué posibilidad hay de  
22 encontrarle una solución, porque ya han pasado diez años de lucha, pero como son las cosas en  
23 ocasiones, en Costa Rica podrían pasar otros diez años más. Esa sería mi petición y bueno  
24 cumplido con los vecinos de calle El Ruiseñor y vamos a seguir trabajando, porque es nuestro  
25 compromiso y aquí hablamos de derecho al agua, hemos hablado de trato igualitario y vean lo que  
26 pasamos en verano y ellos que es durante todo el año, así que tal vez podemos buscarle una  
27 solución en equipo; muchísimas gracias.

28 **EL SEÑOR ADRIÁN PORTUGUÉZ GUZMÁN, ASESOR DEL DESPACHO DE LA DEFENSORÍA**  
29 **DE LOS HABITANTES:** Bueno, tal vez dos elementos adicionales, sí le compartí hace unos  
30 minutos a al regidor Casasola, los medios de formalizar la denuncia, si ustedes lo tienen a bien

1 los puedo enviar con un correo electrónico mañana en la mañana a primera hora a la secretaría  
2 del Concejo Municipal, para que ustedes lo tengan a mano, son diversos, entonces, en este caso  
3 estamos nos ocupa el tema de del agua, pero podría ser que en cualquier momento requieran de  
4 la institución y estamos para servirles con mucho gusto. Respecto a la solicitud que usted me  
5 indicaba, también podríamos seguir conversando para guiarlos un poquitito, asesorarlos para que  
6 ustedes valoren si estiman conveniente presentar una gestión ante la Defensoría formal. De mi  
7 experiencia previa como funcionario municipal, sé que hay ciertas instituciones como la Compañía  
8 de Fuerza y Luz que solicita que la calle sea pública para poder por ejemplo instalar postes de  
9 alumbrado y en este caso en particular, viendo el oficio de don Manrique que también lo conozco  
10 por motivos también laborales previos, se indica que la calle no está dentro del inventario, cuando  
11 una calle no está dentro del inventario, son dos cosas: es servidumbre, cuya naturaleza es privada  
12 y no hay mayor cosa que se puede hacer y la otra opción es, que eventualmente cuando se haga  
13 una actualización del inventario cantonal de caminos públicos, se pueda valorar técnicamente,  
14 porque al final también hay un tema técnico que la Unidad Técnica de Gestión Vial emite su  
15 recomendación, la cual el Concejo Municipal está en posibilidad de acogerla o no, pero se puede  
16 valorar la inclusión de un camino público no clasificado, que no sé si es la categoría que tiene  
17 actualmente esta comunidad, pero bueno, ahí podemos seguirlo conversando si ustedes lo  
18 consideran oportuno e inclusive yo puedo venir, yo vivo muy cerca, entonces, para que no tengan  
19 que desplazarse a la Defensoría, por supuesto que estaríamos encantados de que nos visiten  
20 cuando lo tengan a bien, yo podría venir con mucho gusto acá a la Municipalidad y podríamos  
21 conversar si ustedes así lo desean. Creo que tenemos muy claro, la señora Defensora también  
22 tiene claro y por eso no quisimos dejar pasar más tiempo para acompañarlos, no esperar a que  
23 se pudiera abrir un espacio en la agenda de ella, que está sumamente saturada en este momento,  
24 por eso quisimos venir pronto y sé que ustedes esperan algo rápido, concreto. Entonces, ya sea  
25 a través de la formalización de la denuncia que ustedes valorarían hacer o acompañarlos en  
26 gestiones ante la institución, que está cuestionada en este momento, por favor siéntanse en total  
27 libertad de hacerlo y de igual manera les puedo dejar mi número telefónico personal, que no es  
28 nada personal, sino que ya es de conocimiento común siempre, no tengo problema en compartirlo.  
29 Entonces, por ahí podemos seguir conversando si ustedes lo tienen a bien y de parte nuestra de  
30 la Defensoría, yo creo que la intención va a ser apoyar en la medida de lo posible dentro del ámbito

1 de competencias que tenemos, que no son ilimitadas, siempre apoyar la garantía de los derechos  
2 de las personas que es lo que nos guía el accionar de la institución.

3 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Muchísimas gracias, vamos a tomarle la palabra, si gusta le  
4 deja a Marisol, el número, ahí lo estaremos molestando y haga extensiva las gracias a doña Angie,  
5 porque permitió crear el vínculo entre nosotros y la Defensoría, para este y futuras, tal vez ya no  
6 solo lo llamamos para cosas malas, tal vez lo llamemos para algo bueno, alguna noticia o algo y  
7 muchísimas gracias.

8 **EL SEÑOR ADRIÁN PORTUGUÉZ GUZMÁN, ASESOR DEL DESPACHO DE LA DEFENSORÍA**

9 **DE LOS HABITANTES:** Muchas gracias, buenas noches.

10 -Medios para la formalización de una denuncia en la Defensoría de los Habitantes de la República  
11 (DHR): -

12

- 13 • Línea Gratuita 800-258-7474
- 14 • Línea Denuncias 4000-8693 o 4000-8694
- 15 • Formulario digital en [www.dhr.go.cr](http://www.dhr.go.cr)
- 16 • Whatsapp 8592-6670
- 17 • Denuncia presencial en Oficinas Centrales

16

17 **ARTÍCULO SEGUNDO: DICTÁMENES.**

18 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º050**

19 **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

20 CELEBRADA EL MIÉRCOLES 07 DE JUNIO DEL 2023, A LAS 18:45 HORAS, CON LA  
21 ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS MARIELOS HERNÁNDEZ MORA, QUIEN  
22 PRESIDE, ANA TERESA SANCHO ARROYA, ANGIE QUIRÓS MORA, GIANCARLO CASASOLA  
23 CHAVES Y RANDALL MONTERO RODRÍGUEZ. ASISTE TAMBIÉN, MARIELA HERRERA  
24 MORA, SECRETARIA DE COMISIONES Y DE FORMA VIRTUAL EL LIC. ALEX GEN PALMA,  
25 ASESOR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

26

Ref. Acuerdo #2065-2023

27

**I DICTAMEN**

28

**Suscriben: Hernández Mora, Casasola Chaves, Sancho Arroyo,**

29

**Montero Rodríguez y Quirós Mora.**

30

Se conoce oficio A-P-107-2023 de fecha 31 de mayo de 2023, suscrito por el señor Jorge Mesén

1 Solórzano, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para dictar el acto final de la Licitación  
2 Reducida N.º 2023LD-000036-0003300001, para los “Servicios de control de calidad en obras  
3 viales modalidad entrega según demanda”, tramitada mediante el sistema de compras SICOP

#### 4 **LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

##### 5 **Considerando:**

6 1. Para el presente concurso, en cumplimiento al artículo 63 de la Ley General de  
7 Contratación Pública, el 17 de mayo del 2023 se publicó el concurso en el portal de compras  
8 públicas SICOP. (Ver expediente electrónico. Folio 2. Información de cartel.)

9 2. Que las especificaciones técnicas, requisitos de admisibilidad y sistema de evaluación de  
10 ofertas fueron elaboradas por la Unidad Técnica de Gestión Vial. (Ver expediente  
11 electrónico. Folio 2. Información de cartel.). Los elementos que se utilizaron para el sistema  
12 de evaluación de ofertas fueron los siguientes:

- 13 a. Precio: 70%
- 14 b. Experiencia 10%
- 15 c. Condición de Pyme: 10%
- 16 d. Desarrollo local: 10%

17 3. Que no se presentaron recursos de objeción contra el cartel de la Licitación.

18 [https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/search/EP\\_SEJ\\_POQ400.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20230501915&cartelSeq=00&reqNew=1](https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/search/EP_SEJ_POQ400.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20230501915&cartelSeq=00&reqNew=1)

20 4. Presentaron la oferta al concurso 2 (dos) participantes:

- 21 a. Ingeniería Gamboa IGSA SA
- 22 b. Vieto y Asociados SA

23 [https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/servlet/search/EP\\_SEV\\_COQ622?isPopup=Y&from](https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/servlet/search/EP_SEV_COQ622?isPopup=Y&fromESFlag=Y&cartelNo=20230501915&cartelSeq=00&cartelCate=1&phase=)  
24 [ESFlag=Y&cartelNo=20230501915&cartelSeq=00&cartelCate=1&phase=](https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/servlet/search/EP_SEV_COQ622?isPopup=Y&fromESFlag=Y&cartelNo=20230501915&cartelSeq=00&cartelCate=1&phase=)

25 5. Que el análisis de los aspectos de forma fue realizado por la Proveduría Institucional y la  
26 Unidad Técnica de Gestión Vial.

27 [https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamReqDetailQ.jsp?examSeqno=](https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamReqDetailQ.jsp?examSeqno=1205473&isPopUp=&isFromList=Y&pending=N)  
28 [1205473&isPopUp=&isFromList=Y&pending=N](https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamReqDetailQ.jsp?examSeqno=1205473&isPopUp=&isFromList=Y&pending=N)

29 6. Que la Proveduría procedió a prevenir a los oferentes los aspectos subsanables.

30 <https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/info/ExInfoReqListQ.jsp?cartelNo=202305019>

[15&cartelSeq=00](#)

7. Que el análisis técnico de las ofertas fue realizado y firmado digitalmente por el Ing. Manrique Martínez Blanco, señalando que las dos ofertas cumplen con las especificaciones técnicas, requisitos de admisibilidad y poseen un precio razonable con el mercado.

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamReqDetailQ.jsp?examSeqno=1206510&isPopUp=&isFromList=Y&pending=N>

8. En la aplicación del sistema de evaluación de ofertas realizado por el Ing. Martínez Blanco, se obtuvo el siguiente resultado:

Número de procedimiento	2023LD-000036-0003300001	Número de SICOP	20230501915 - 00
Descripción del procedimiento	Servicios de control de calidad en obras viales modalidad entrega según demanda		
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN REDUCIDA	Número de documento	0712023001900004
Nombre de la institución	Municipalidad de Moravia	Evaluador	MANRIQUE MARTINEZ BLANCO

**[ Partida 1 ]** Bienes/Servicios

Partida	Línea	Código del bien/servicio	Nombre del bien/servicio	Cantidad	Unidad
1	1	8114150192186009	SERVICIO DE LABORATORIO PARA VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE MATERIALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DE LA RED VIAL	1	NA

Posición	Calificación final	Identificación	Nombre del proveedor	Encargado	Modalidad	Tipo	Detalles
1	<b>100</b>	3101609704	INGENIERIA GAMBOA IGSA SOCIEDAD ANONIMA	JOSE ANDRES GAMBOA GONZALEZ	Individual	Base	<input type="button" value="Detalles"/>
2	<b>64.1</b>	3101029579	VIETO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	SUSY MARIA VIETO DE LA FUENTE	Individual	Base	<input type="button" value="Detalles"/>

9. Que la Proveeduría Institucional ha recomendado adjudicar la Licitación Reducida N.º 2023LE-000036-0003300001, para los “Servicios de control de calidad en obras viales modalidad entrega según demanda” a Ingeniería Gamboa IGSA SA, cédula jurídica 3101609704, por la suma de ¢1.109.750,00 (un millón ciento nueve mil setecientos cincuenta colones), monto que incluye todos los precios unitarios de la totalidad de los ensayos por adquirir.

10. Que la Proveeduría Institucional señala haber realizado la siguiente verificación de estado del proveedor con sus obligaciones obrero-patronales con la CCSS:

 **Verificación de estado en la C.C.S.S.**

Identificación del proveedor	Nombre de proveedor	Estado	Fecha/Hora
3101609704	INGENIERIA GAMBOA IGSA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	31/05/2023 15:33

Al momento de emitirse este dictamen (07/06/2023) se verificó la condición AL DÍA del proveedor recomendado y se mantiene en esa condición.

**Por tanto,**

Tomando en cuenta los análisis legales, técnicos, la aplicación del sistema de evaluación de ofertas, así como la recomendación de la Proveeduría Institucional y; considerando que **la contratación posee un tope de consumo de hasta sesenta millones de colones**, esta

Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

Adjudicar la Licitación Reducida N.º 2023LE-000036-0003300001, para los “Servicios de control de calidad en obras viales modalidad entrega según demanda”, bajo el siguiente detalle:

Adjudicatario: Ingeniería Gamboa IGSA, S.A., cédula jurídica 3101609704

Monto adjudicado: ₡1.109.750,00 (un millón ciento nueve mil setecientos cincuenta colones), monto que incluye todos los precios unitarios de la totalidad de los ensayos por adquirir.

*Notifíquese. –*

**REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** Nada más quería hacer referencia a esta contratación, porque esto es fundamental, de hecho, si ustedes vieron hace una semana nosotros aprobamos en la Comisión de Obras Públicas, recomendaciones que hizo el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la Municipalidad de Moravia y entre las recomendaciones que hacía, era que, se tenía que evaluar la calidad de las obras que se hacen en el cantón, para evitar que nosotros estemos contratando bacheo, recarpeteo o cualquier otra obra vial y que nos estén metiendo gato por liebre, por decirlo de alguna manera, verdad. La calidad de las obras viales es fundamental y además de eso, otra de las recomendaciones que también es muy importante y que falta por involucrar dentro de la gestión vial es un laboratorio de materiales que analice que los materiales que nos están dando, son efectivamente de calidad y tienen durabilidad, es por eso

1 que me alegra mucho esta contratación, porque va en el marco de ir subsanando las debilidades  
2 de control interno y de gestión vial que podrían eventualmente haber en la Unidad Técnica, que  
3 yo sé que hace un gran esfuerzo y trabajo, pero valorar la calidad de los materiales y analizarlos  
4 dentro de un laboratorio, es imprescindible para poder tener durabilidad en nuestras carreteras y  
5 que no se estén haciendo los huecos y los cráteres que hay de una manera tan reiterativa; gracias.

6 **REGIDOR PROPIETARIO LÓPEZ LÓPEZ:** Si también quería manifestar que me pone muy  
7 contento este dictamen que vamos a tomar, que eventualmente va a ser aprobado, porque justo  
8 es eso, estamos dando y creo que como Concejo Municipal todos y todas nos podemos sentir muy  
9 orgullosos de que estamos dando este gran paso, para darle esa seguridad al cantón de Moravia  
10 en los eventuales trabajos que se lleguen a hacer de mantenimiento y conservación vial, van a  
11 tener una fiscalización de que sea la calidad de lo que se está exigiendo y al final esto beneficia a  
12 toda la comunidad. Entonces, creo que también como Concejo Municipal nos debemos sentir muy  
13 orgullosos de que estamos dando este paso tan importante para la comunidad.

14 -Se somete a votación el dictamen-

15 ➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Marielos Hernández  
16 Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Sandra Artavia Salas, Giancarlo Casasola Chaves, Angie  
17 Quirós Mora, Randall Montero Rodríguez y Diego López López.

18 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO**  
19 **OCHENTA Y CINCO CELEBRADA EL DÍA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS,**  
20 **ACUERDA APROBAR EL PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**  
21 **PRESUPUESTO (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
22 **APROBADO.**

23 **Ref. Acuerdo #2066-2023**

## 24 **II DICTAMEN**

25 **Suscriben: Hernández Mora, Casasola Chaves,**

26 **Montero Rodríguez y Quirós Mora.**

27 Se conoce oficio DAMM 285-06-2023 de fecha 05 de junio de 2023, suscrito por el señor Roberto  
28 Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal, mediante el cual informa que:

29 “Debido a que la Lic. Rosibel Jiménez Morales, Contadora está incapacitada hasta  
30 el 8 de este mes debido a un problema de salud, el cual según indicó a su jefatura

1 la Lic. Marlene Bolaños Alvarez, Directora Financiera que podría prolongarse con  
2 incapacidades por varios meses. Considerando que es urgente para la  
3 municipalidad contar con una persona que pueda asumir las funciones de la  
4 contabilidad municipal, se requiere que se acuerde por parte del Concejo Municipal  
5 que en ausencias por incapacidad de la citada funcionaria en lo que resta de este  
6 periodo presupuestario, se autorice a la Lic. Abigail Peña Jiménez, Encargada de  
7 Presupuesto asumir el mencionado puesto mediante la figura de recargo de  
8 funciones. Además, se ha solicitado a la Lic. Bolaños que revise el contenido  
9 presupuestario de la partida correspondiente al nombramiento de la Lic. Peña, para  
10 que en caso necesario se solicite el refuerzo de dicha partida.

11 Con relación al cumplimiento de los requisitos para el puesto de Contador(a), según  
12 el oficio A-RH-183-06-2023 emitido por Recursos Humanos, la Lic. Peña cumple con  
13 dichos requisitos.”

14 Adjunta oficio A-RH-183-06-2023 de fecha 05 de junio de 2023, suscrito por la Licda. Hazel  
15 Montero Chaves, Encargada de Recursos Humanos, mediante el cual remite estudio requisitos  
16 para pago de recargo de funciones de la plaza de Contadora Municipal.

### 17 **LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

#### 18 **Considerando:**

- 19 1. Que el artículo 13, inciso f) del Código Municipal establece como atribución del Concejo  
20 Municipal la de nombrar y remover a la persona contadora.
- 21 2. Que mediante acuerdo n.º1095-2022 tomado en la sesión ordinaria n.º94 del 14 de febrero  
22 del 2022, el Concejo Municipal nombró a la Licda. Rosibel Jiménez Morales en propiedad  
23 en la plaza de contadora municipal, según concurso externo n.º07-2021.
- 24 3. Que mediante oficio A-RH-183-06-2023 de fecha 05 de junio de 2023, suscrito por la Licda.  
25 Hazel Montero Chaves, Encargada de Recursos Humanos, se realizó estudio de requisitos  
26 de la Licenciada Abigaíl Peña Jiménez, a fin de gestionar recargo de funciones por las  
27 incapacidades de la Señora Rosibel Jiménez Morales, Profesional 2A-Contadora Municipal,  
28 concluyéndose que: “cuenta con los requisitos mínimos para gestionar el pago de recargo  
29 de funciones, asumiendo el puesto de Contadora Municipal y de Encargada de  
30 Presupuesto, durante el tiempo que sea incapacitada la titular”.

- 1 4. Que el Regidor Giancarlo Casasola Chaves, en su condición de Presidente de la Comisión  
2 de Hacienda y Presupuesto, requirió a la Alcaldía y la Dirección de Gestión Financiera lo  
3 siguiente, en el marco del análisis de esta solicitud:
- 4 a. Una constancia de contenido presupuestario y, compromiso de que sí se acaba el  
5 disponible, se presentará previo a cualquier pago, una modificación presupuestaria,  
6 con el fin de que no se ejecuten egresos en la partida de “recargo de funciones” sin  
7 el suficiente respaldo presupuestario.
- 8 b. Un documento donde se haga saber al Concejo que, al recargar de funciones a la  
9 encargada de presupuesto con asuntos propios del Departamento de Contabilidad,  
10 el Sistema De Control Interno no se verá debilitado.
- 11 5. Que mediante correo electrónico –sin número- de fecha 06 de junio de 2023, el Alcalde  
12 Municipal remite la siguiente documentación, como anexo al oficio DAMM 285-06-2023:
- 13 a. Constancia DF-P-015-06-2023 del 06 de junio de 2023, suscrita por la Licda. Abigail  
14 Peña Jiménez, en la cual se indica: “que los registros presupuestarios del ejercicio  
15 económico 2023 muestran en la partida 5.01.01.00.02.02 Recargo de funciones un  
16 saldo disponible por ¢1,250,000.00. Adicionalmente, que “el Departamento  
17 Financiero se encuentra elaborando la confección de la Modificación Presupuestaria  
18 N°2, en la que se incluirá refuerzo en dicha partida por el monto de ¢1,000,000.00  
19 para cubrir futuras incapacidades u otros eventos relacionados”.
- 20 b. Oficio A-PICIMM 027 – 06 -2023 de fecha 06 de junio de 2023, suscrito por el Dr.  
21 Marvin Valverde Tenorio, del Departamento de Planificación Institucional y Control  
22 Interno, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el cual señala, en lo que interesa  
23 que:
- 24 [...]
- 25 Estimado señor,
- 26 Con respecto a su solicitud:
- 27 ...” el Concejo Municipal ha solicitado un oficio que garantice que asignar tareas  
28 adicionales a la compañera de presupuesto en temas de contabilidad no va en  
29 contra del adecuado control interno de la municipalidad. Esto se debe a que son dos  
30 departamentos cuyas funciones, por naturaleza, deberían mantenerse separada”.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Se debe tener claro lo siguiente:

a. Las actuaciones de las personas trabajadoras deben ser de conformidad con valores y con disposiciones legales, técnicas y administrativas establecidas para promover el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos trazados para la institución.

b. El jerarca Superior Administrativo ha establecido los criterios fundamentales de control y aprueba los mecanismos y medidas correspondientes para su puesta en práctica.

c. La persona titular subordinada es la responsable por el control interno que funciona dentro del ámbito de acción específico y de ejercer una supervisión directa sobre los miembros de su equipo de trabajo para guiarlos en la observancia de los controles aplicables.

d. Corresponde a todos los funcionarios sujetarse, en todo momento, a los controles definidos por su Dirección para su puesto de trabajo; aplicarlos oportuna y correctamente, y hacer notar a las deficiencias que observen en tales controles.

Dichos aspectos son claros al determinar la orientación que se viene desarrollando en la municipalidad de Moravia para llevar a cabo el Sistema Integral del Control Interno y el Sistema de Valoración del Riesgo Institucional, de modo que, en el caso específico en el que solicita emitir criterio, se expresa que no existe incompatibilidad en las labores a desarrollar, siempre y cuando, se responda a cabalidad señalado en los aspectos anteriores, por lo que la persona Directora de Área deberá de establecer de conformidad con los procedimientos los indicadores de gestión, para garantizar efectivamente el cumplimiento de las actividades asignadas en el registro contable como en la dotación presupuestaria.

Dicha actividad de contabilidad y control presupuestario en diversas municipalidades denominadas pequeñas -por el presupuesto-, son llevadas a cabo por el titular de Contabilidad, de modo que, por la urgencia y necesidad que se presenta en la organización por una situación imprevista, dicho recargo es procedente por un tiempo determinado a fin de no incumplir con la normativa de presentación oportuna de informes contables, entre otros aspectos y así evitar posibles sanciones por

1 incumplimientos por parte de Contabilidad Nacional.”

2 6. Que como antecedente, se ha tenido vista del oficio A.I. 27-3-2015 del 23 de marzo del  
3 2015, en donde la Auditoría Interna expuso la inconveniencia de que el entonces titular de  
4 la Unidad de Contabilidad asumiera el control presupuestario. Adicionalmente, en el oficio  
5 AI 147-11-2022 del 30 de noviembre del 2022, en el aparte 3.3 se abordó la deficiencia en  
6 la emisión de un cheque sin un visto bueno, en el sentido de que en ese punto se exponía  
7 la importancia del papel de control de la Unidad de Contabilidad en el proceso de pagos,  
8 por lo que a esa función se contrapone el hecho de que si el responsable de esa Unidad  
9 también maneja el proceso de control presupuestario donde, entre otras funciones, analiza  
10 la disponibilidad de recursos para realizar pagos, podría en este caso darse una  
11 concentración de funciones que por naturaleza pueden ser incompatibles.

12 7. Sobre el tema de las funciones incompatibles, las Normas de Control Interno para el Sector  
13 Público (N-2-2009-CO-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República, en su  
14 norma 2.5.3 y Anexo I Glosario, exponen lo siguiente:

15 **2.5.3 Separación de funciones incompatibles y del procesamiento de transacciones**

16 El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurarse de que las  
17 funciones incompatibles, se separen y distribuyan entre los diferentes puestos; así también, que las  
18 fases de autorización, aprobación, ejecución y registro de una transacción, y la custodia de activos,  
19 estén distribuidas entre las unidades de la institución, de modo tal que una sola persona o unidad no  
20 tenga el control por la totalidad de ese conjunto de labores.

21 Cuando por situaciones excepcionales, por disponibilidad de recursos, la separación y distribución  
22 de funciones no sea posible debe fundamentarse la causa del impedimento. En todo caso, deben  
23 implantarse los controles alternativos que aseguren razonablemente el adecuado desempeño de  
24 los responsables.

25 **Funciones incompatibles**

26 Tareas cuya concentración en las competencias  
27 de una sola persona, podría permitir la  
28 realización o el ocultamiento de fraudes, errores,  
omisiones o cualquier tipo de irregularidades,  
y en consecuencia debilitar el SCI y el logro  
de los objetivos institucionales. Incluyen, por  
ejemplo, las funciones de autorización, ejecución,  
aprobación y registro de transacciones, así como  
las de custodia de recursos.

29 8. Que el oficio DF 068-06-2023 del 5 de junio del presente año, la directora financiera  
30 manifiesto en este, lo siguiente:

1                    “En atención a lo expuesto por la funcionaria Rosibel Jiménez Morales, referente a  
2                    la valoración que realiza el INS de su caso; y considerando la boleta de incapacidad,  
3                    las fechas de próximas citas ; y que la señora Jiménez manifiesta que su médico  
4                    indica que en próxima cita extenderá su incapacidad ; sírvase interponer sus buenos  
5                    oficios para autorizar el reconocimiento de recargo de funciones a la licenciada  
6                    Abigail Peña Jiménez; y gestionar ante el Concejo Municipal su nombramiento como  
7                    contadora municipal ; por medio de la figura de recargo de funciones, esto en  
8                    ausencia por incapacidades de la titular de Contabilidad.

9                    Lo anterior considerando la importancia de realizar el registro contable y cumplir  
10                   oportunamente con los requerimientos de Contabilidad Nacional; y la emisión de  
11                   certificaciones de deuda (artículo 80 Código Municipal) necesarias para los  
12                   procesos de cobro judicial.”

13                   Este oficio indica la importancia de poder atender a la brevedad posible el reconocimiento  
14                   de recargos de funciones por parte de la Lic Abigail Peña Jiménez, para seguir atendiendo  
15                   lo compromisos que se subrayan en el párrafo anterior. Existen las siguientes razones que  
16                   hacen necesario adoptar la decisión, de forma temporal, como lo es:

- 17                   • El cumplimiento de la presentación de estados financieros ante la Contabilidad  
18                   Nacional, de lo contrario la Municipalidad se verá expuesta a la aplicación del régimen  
19                   de responsabilidad establecido en el Título X de la Ley de la Administración Financiera  
20                   de la República y Presupuestos Públicos, Ley No. 8131, y adicionalmente se afecta el  
21                   informe país de las Estadísticas de las Finanzas Públicas.
- 22                   • Las firmas de las certificaciones de deuda (artículo 80 Código Municipal). El no  
23                   cumplimiento detiene los procesos de cobro judicial, que adicionalmente las  
24                   certificaciones que ya están para firma incluyen cálculo de intereses que en su defecto  
25                   van a variar de manera considerable, si la firma y el envío del expediente no es oportuno,  
26                   seguidamente, deberá emitirse nuevamente las certificaciones e invertir tiempo en el  
27                   proceso. Además, se podría enfrentar incumplimiento de contratos de abogados,  
28                   prescripciones, incremento de honorarios por deuda más alta por nuevo recalcule de  
29                   intereses y el costo administrativo de armar nuevamente el expediente de Cobro

1 Judicial.

2 **Por tanto,**

3 Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

4 **ÚNICO.** - Conforme a la atribución conferida por el inciso f) del artículo 13 del Código  
5 Municipal, se acuerde:

6 Designar a la Licda. Abigail Peña Jiménez, Encargada de Presupuesto con recargo de  
7 funciones para asumir las funciones de Contadora Municipal durante un plazo de TRES  
8 MESES o, previo a ello, si la incapacidad de la titular de dicha plaza, Licda. Rosibel Jiménez  
9 Morales finaliza antes de los tres meses.

10 Es responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos y la Dirección de Gestión  
11 Financiera realizar los respectivos cálculos para determinar el monto adicional de salario  
12 por concepto de recargo de funciones.

13 Es responsabilidad de la Alcaldía y la Dirección de Gestión Financiera adoptar medidas  
14 suficientes en materia de control interno para que esta designación no afecte las labores  
15 en ambos departamentos (presupuesto y contabilidad), estableciendo procedimientos e  
16 indicadores de gestión, para garantizar efectivamente el cumplimiento de las actividades  
17 asignadas en el registro contable como en la parte presupuestaria. De estas instrucciones,  
18 deberá remitirse un informe al Concejo Municipal.

19 La Alcaldía y, el Departamento de Recursos Humanos deben, de manera paralela, adoptar  
20 medidas oportunas e inmediatas para brindar una solución a la situación para que el  
21 recargo de funciones no sea la solución reiterativa ante este tipo de situaciones.

22 *Notifíquese a la Alcaldía, a la Dirección de Gestión Financiera, al Departamento de Presupuesto,*  
23 *al Departamento de Contabilidad, al Departamento de Recursos Humanos y, a la funcionaria*  
24 *Abigail Peña Jiménez, en forma directa.*

25 *Remítase copia a la Auditoría Interna.*

26 **REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** Yo quisiera hacer una observación sobre este  
27 acuerdo, es que, ampliamente discutimos en la comisión de Hacienda y Presupuesto que, el  
28 recargar de funciones a la persona encargada de la Contabilidad con funciones de Presupuesto,  
29 o sea, que sea la misma persona la que haga las dos cosas, que en buena y sana práctica  
30 deberían estar de forma separada, eso podría eventualmente desmejorar el sistema de control

1 interno que garantiza que haya controles cruzados y que además, las funciones como son  
2 independientes, la persona no va a cometer un error que pueda costar el doble, por decirlo de  
3 alguna manera. Entonces, ante este panorama de un eventual debilitamiento o menoscabo del  
4 sistema de control interno, la preocupación de los regidores es esa precisamente; sin embargo,  
5 las normas de control interno establecen excepciones, porque hay situaciones en la vida  
6 práctica, en las instituciones que son dinámicas y que tienen una dinámica que es viva y  
7 cambiante, donde pueden ocurrir este tipo de situaciones ¿qué es lo que pasa aquí? Bueno, la  
8 contadora que está formalmente nombrada en el puesto, está incapacitada y esa incapacidad  
9 puede prorrogarse ¿cuánto? No sabemos ¿cuántos días? Tampoco lo sabemos. El problema con  
10 esta situación es, ya lo mencionaba el señor Alcalde la cuando presentó el documento ¿cuál es el  
11 problema práctico? Y yo lo quiero exponer para que se sepa, porque estamos tomando la decisión  
12 que estamos tomando en los términos que la estamos tomando, y es que, si se va a contratar una  
13 sustitución de la persona contadora y la persona contadora la incapacitan solo tres días,  
14 estaríamos sustituyéndola tres días y ninguna persona externa a la Municipalidad conoce  
15 necesariamente el sistema Mo-sam que es el que administra todo este bagaje de información  
16 contable y presupuestaria; entonces, venir y capacitar a una persona en el uso del sistema Mo-  
17 sam (que es el que utiliza esta Municipalidad) por tres días, para que al cuarto se vaya, a nadie le  
18 va a servir; entonces, nadie va a aceptar venirse por tres días o por un tiempo indefinido que ni  
19 siquiera saben si va a ser un mes, dos meses, tres días, cuatro días o seis meses. Esa es una  
20 primera situación que en la práctica se puede dar y eso hace inviable que una persona quiera  
21 venirse a la Municipalidad. Segundo, es un sistema complejo que para hoy los funcionarios que lo  
22 administran es complejo y por tanto, para alguien que del todo lo desconoce también lo va a ser;  
23 la funcionaria que conoce el sistema, que es contadora, que trabaja en la Municipalidad y que  
24 tiene los requisitos para ocupar la plaza, es casualmente solo esta, adicional a ella no existen más  
25 funcionarios que tengan la competencia según Recursos Humanos para poder asumir estas  
26 funciones y es por eso, que tenemos que recurrir a la funcionaria que tiene en este momento la  
27 capacidad y los requisitos. Sin embargo, el concejo hace muy bien en este dictamen en decirle a  
28 la Administración, que nosotros sabemos que eventualmente esto podría ser algo que, es tan  
29 excepcional que solo puede pasar esta única vez, mientras tanto vaya tomando medidas de  
30 Recursos Humanos y mientras tanto para que no se desmejore, porque ahora que yo hablaba de

1 que eventualmente podría ocurrir que se desmejore el sistema de control interno, puede ser que  
2 no, puede ser que no, y precisamente para que no, el concejo está tomando una medida diciéndole  
3 a la Administración: mire, Alcalde y directora financiera, jefes supremo del departamento de  
4 Contabilidad y del departamento de Presupuesto ¿qué les estamos diciendo? Mire, tomen medida  
5 en materia de control interno, de manera inmediata, dándole instrucciones, procedimientos y  
6 directrices a la encargada nueva de Contabilidad y de Presupuesto para que no cometan errores  
7 que debiliten el sistema de control interno y entendamos esto, que es una excepcionalidad y las  
8 excepciones se dan, porque la ley permite de que en algunos casos cuando ocurra una  
9 situación suficientemente fundamentada, existan este tipo de flexibilidades, por decirlo así, que  
10 repito, no puede ser la norma, estamos diciendo que es por máximo tres meses y que si la persona  
11 incapacitada vuelve antes de los tres meses, obviamente esto se tiene por revocado, ya no estaría  
12 aplicando, solamente mientras Rosibel está incapacitada, pero si esa incapacidad, ojo, se prolonga  
13 más de tres meses o el Alcalde tendrá que venir acá nuevamente a brindar explicaciones de ver  
14 cómo hacemos para una eventual solución o el Alcalde tendrá que venir aquí con una solución ya  
15 dicha en materia de Recursos Humanos, porque le estamos diciendo que paralelamente deben  
16 irse adoptando medidas de recursos humanos para evitar que esta situación vuelva a ocurrir  
17 ¿Cómo? Day, vayan capacitando a otra persona, contraten a alguien de manera interina en alguna  
18 plaza, que pueda cumplir con los requisitos, que se le pueda ir fogueando en esta materia, porque  
19 de lo contrario, yo dudo mucho que el concejo tenga la voluntad de estar prolongando esta  
20 situación que de verdad yo la comprendo, pero tiene que solucionarse cuanto antes y de una  
21 manera adecuada sin debilitar el sistema de control interno y esa es una garantía que le pedimos  
22 en el Concejo Municipal a la Administración, no se puede debilitar el sistema de control interno,  
23 no puede desmejorarse, debe más bien fortalecerse y deben tomarse medidas ya, pedidas por el  
24 concejo para que esa situación se pueda mantener mientras Abigail tiene recargo de funciones,  
25 no vaya a haber vulnerabilidad o debilidades para la comisión de errores; gracias.

26 -Se somete a votación el dictamen-

27 ➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Marielos Hernández  
28 Mora, Sandra Artavia Salas, Giancarlo Casasola Chaves, Angie Quirós Mora, Randall Montero  
29 Rodríguez y Diego López López. **En contra** Ana Teresa Sancho Arroyo.

30 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO**

1 **OCHENTA Y CINCO CELEBRADA EL DÍA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS,**  
2 ACUERDA APROBAR EL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y  
3 PRESUPUESTO (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO.**

5 **VICEPRESIDENTA SANCHO ARROYO:** -Para justificar el voto- Gracias, bueno, ya Giancarlo  
6 dio la justificación, definitivamente viene en el mismo documento, pero me parece que, aunque  
7 existen de manera excepcional un tema a considerar con respecto a los sistemas de control  
8 interno, me parece que es inapropiado y contraproducente asumir estas responsabilidades bajo  
9 una sola persona; gracias.

10 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Gracias, con esto concluimos, al ser las veinte horas y  
11 quince minutos damos por finalizada esta sesión del Concejo, muchas gracias y nos vemos el  
12 lunes Dios primero.

13 **SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR AL SER LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS, LA**  
14 **SEÑORA PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA LEVANTA LA SESIÓN.**

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

---

**Marielos Hernández Mora**

**PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

---

**Marisol Calvo Sánchez**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**